

⏪ Responder a todos ✓ 🗑 Eliminar 🚫 No deseado Bloquear ...

2018-1347 Modificación Liquidación de crédito



Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. [Confío en el contenido de mabogadosasociados@gmail.com.](#) | [Mostrar contenido bloqueado](#)

YM

YINA PAOLA Medina <mabogadosasociados@gmail.com>



Miércoles 26/05/2021 9:46

Para: Juzgado 751 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C.

2018 – 1347 Liquidación ...

352 KB

71002 Certificación de d...

1 MB

2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Buen Día;

Señor

Juez 25 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

Respetados señores,

La suscrita YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO identificada con C.C. No. 52.725.258 y T.p. 163.011 del C.S de la J., en calidad de apoderada de la demandante de manera atenta me permito allegar Liquidación de crédito al proceso de referencia:

Proceso:

2018-1347

Demandante:

CONJUNTO RESIDENCIAL ALSACIA RESERVADO 2

Demandado:

ROSALBA CASTILLEJO RASH - LEONARDO JAVIER CENTENO CASTILLEJO

Quedo atenta a sus comentarios.

--

Cordialmente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

Abogada

Esp. en Derecho Administrativo y Derecho Tributario de la U. del Rosario

Administradora de Empresas

Bogotá D.C., abril de 2021

CERTIFICACIÓN

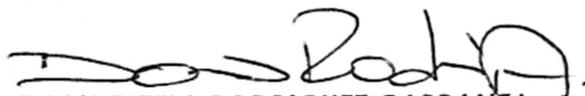
Yo DORIS ESTELA RODRIGUEZ CARRANZA, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.052.177 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal del CONJUNTO RESIDENCIAL ALSACIA RESERVADO 2 P.H. con NIT. 900.406.031-7, certifico que los señores ROSALBA CASTILLEJO RASH y LEONARDO JAVIER CENTENO CASTILLEJO, identificados con cédula de ciudadanía No. 49.759.535 y 1.016.051.908, respectivamente en calidad de propietaria del apartamento 1002 de la torre 7, adeudan por expensas comunes el valor de capital correspondiente a la suma de \$9.258.600 más intereses por \$2.699.740, liquidadas al 30 de abril de 2021, discriminados así:

1. Por la suma CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS (\$118.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2018, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2018.
2. Por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIMIL PESOS (\$150.920), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2018.
3. Por la suma DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$207.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2018.
4. Por la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$207.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2018.
5. Por la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$207.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2018.
6. Por la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$207.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2018.
7. Por la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$207.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2018.
8. Por la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$207.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2018.
9. Por la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$207.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2019.
10. Por la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$207.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2019, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2019.
11. Por la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$207.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2019.
12. Por la suma de doscientos DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$219.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2019.
13. Por la suma de doscientos DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$219.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2019.

14. Por la suma de doscientos DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$219.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2019.
15. Por la suma de doscientos DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$219.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2019.
16. Por la suma de doscientos DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$219.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2019.
17. Por la suma de doscientos DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$219.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2019.
18. Por la suma de doscientos DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$219.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2019.
19. Por la suma de doscientos DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$219.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2019.
20. Por la suma de doscientos DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$219.400), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2019.
21. Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$232.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2020.
22. Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$232.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2020, con fecha de vencimiento el 29 de febrero de 2020.
23. Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$232.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2020.
24. Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$232.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2020.
25. Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$232.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2020.
26. Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$232.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2020.
27. Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$232.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2020.
28. Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$232.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2020.
29. Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$232.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2020.
30. Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$232.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2020.

31. Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$232.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2020.
32. Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$232.600), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2020.
33. Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$240.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2021.
34. Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$240.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2021, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2021.
35. Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$240.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2021.
36. Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$240.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2021.
37. Por la suma de SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$74.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de parqueadero correspondiente al mes de octubre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2020.
38. Por la suma de SETENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$74.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de parqueadero correspondiente al mes de noviembre de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2020.
- 39.
40. Por la suma de seiscientos veintiún mil pesos (\$621.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota por modificación piso balcón correspondiente al mes de junio de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2018.

Atentamente



DORIS ESTELA RODRIGUEZ CARRANZA

C.C. N° 52.052.177 de Bogotá

Representante Legal del CONJUNTO RESIDENCIAL ALSACIA RESERVADO 2 P.H.



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

SEÑOR

JUEZ 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE D LA LOCALIDAD DE KENNEDY

E.

S.

D.

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL ALSACIA RESERVADO 2 P.H.
DEMANDADOS: ROSALBA CASTILLEJO RASH Y LEONARDO JAVIER CENTENO CASTILLEJO

RADICADO: 2018 – 1347

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CREDITO.

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, Abogada, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.725.258 de Bogotá, portadora de la Tarjeta profesional No. 163.011 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial de la parte demandante, atentamente me permito adjuntar liquidación del crédito liquidado a de abril de 2021, indicando la tasa de interés aplicada, fecha desde y hasta cuando se liquidan los intereses, tanto del capital vencido como el acelerado, así:

OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL MANDAMIENTO DE PAGO:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	FECHA DE ABONO	APLICACIÓN DE ABONO	EFFECT. ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERESES
Cuota que venció el 30 de junio de 2017	01/07/2017	31/04/2021	\$51.600	\$ 58.564	10/08/2018	\$51.600	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 58.564
Cuota que venció el 31 de julio de 2017	01/08/2017	31/04/2021	\$188.000	\$ 208.207	10/08/2018	\$188.000	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 208.207
Cuota que venció el 31 de agosto de 2017	01/09/2017	31/04/2021	\$188.000	\$ 203.042	10/08/2018	\$188.000	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 203.042
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2017	01/10/2017	31/04/2021	\$188.000	\$ 197.877	10/08/2018	\$188.000	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 197.877
Cuota que venció el 31 de octubre de 2017	01/11/2017	31/04/2021	\$188.000	\$ 192.951	10/08/2018 17/12/2018	\$98.500 89.500	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 192.951
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2017	01/12/2017	31/04/2021	\$188.000	\$ 188.025	17/12/2018	\$188.000	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 188.025
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2017	01/01/2018	31/04/2021	\$188.000	\$ 183.100	17/12/2018	\$188.000	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 183.100
Cuota que venció el 31 de enero de 2018	01/02/2018	31/04/2021	\$188.000	\$ 178.238	17/12/2018 30/05/2019	\$133.600 \$54.400	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 178.238
Cuota que venció el 28 de febrero de 2018	01/03/2018	31/04/2021	\$188.000	\$ 173.375	10/06/2020	\$70.000	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 291.375
Cuota que venció el 31 de marzo de 2018	01/04/2018	31/04/2021	\$207.000	\$ 185.544	10/06/2020 25/06/2020	\$174.700 \$32.300	20,48%	1,71%	2,56%	\$ 185.544



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 30 de abril de 2018	01/05/2018	31/04/2021	\$207.000	\$ 180.245	25/06/2020	\$207.000	20,44%	1,70%	2,56%	\$ 180.245
Cuota que venció el 31 de mayo de 2018	01/06/2018	31/04/2021	\$207.000	\$ 174.956	25/06/2020 25/08/2020	\$61.300 \$145.700	20,28%	1,69%	2,54%	\$ 174.956
Cuota que venció el 30 de junio de 2018	01/07/2018	31/04/2021	\$207.000	\$ 169.708	25/08/2020	\$56.080	20,03%	1,67%	2,50%	\$ 320.628
Cuota que venció el 31 de julio de 2018	01/08/2018	31/04/2021	\$207.000	\$ 164.526	-	-	19,94%	1,66%	2,49%	\$ 371.526
Cuota que venció el 31 de agosto de 2018	01/09/2018	31/04/2021	\$207.000	\$ 159.366	-	-	19,81%	1,65%	2,48%	\$ 366.366
Cuota correspondiente a parqueadero que venció el 31 de julio de 2017	01/08/2017	31/04/2021	\$55.000	\$ 60.911	10/08/2018	\$55.000	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 60.911
Cuota correspondiente a parqueadero que venció el 31 de agosto de 2017	01/09/2017	31/04/2021	\$55.000	\$ 59.400	10/08/2018	\$55.000	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 59.400
Cuota correspondiente a parqueadero que venció el 30 de septiembre de 2017	01/10/2017	31/04/2021	\$55.000	\$ 57.889	10/08/2018	\$55.000	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 57.889
Cuota correspondiente a parqueadero que venció el 31 de octubre de 2017	01/11/2017	31/04/2021	\$55.000	\$ 56.448	17/12/2018	\$55.000	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 56.448
Cuota correspondiente a parqueadero que venció el 30 de noviembre de 2017	01/12/2017	31/04/2021	\$55.000	\$ 55.007	17/12/2018	\$55.000	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 55.007
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2017	01/01/2018	31/04/2021	\$55.000	\$ 53.566	17/12/2018	\$55.000	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 53.566
Cuota correspondiente a parqueadero que venció el 31 de enero de 2018	01/02/2018	31/04/2021	\$55.000	\$ 52.144	30/05/2019	\$25.500	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 81.644
Saldo insoluto de cuota de parqueadero que venció el 31 de agosto de 2018	01/09/2018	31/04/2021	\$61.000	\$ 46.963			19,81%	1,65%	2,48%	\$ 107.963
Saldo insoluto de sanción por modificación de balcón que venció el 30 de junio de 2018.	01/07/2018	31/04/2021	\$621.000	\$ 509.126			20,03%	1,67%	2,50%	\$ 1.130.126
TOTALES			\$ 3.864.600	\$3.569.178		\$2.470.180				\$ 4.963.598



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

CUOTAS NACIDAS CON POSTERIORIDAD AL MANDAMIENTO DE PAGO:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	FECHA DE ABONO	ABONOS	EFACT. ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERESES
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2018	01/10/2018	31/04/2021	\$207.000	\$ 163.152	-	-	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 370.152
Cuota que venció el 31 de octubre de 2018	01/11/2018	31/04/2021	\$207.000	\$ 158.072	-	-	19,49%	1,62%	2,44%	\$ 365.072
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2018	01/12/2018	31/04/2021	\$207.000	\$ 153.029	-	-	19,40%	1,62%	2,43%	\$ 360.029
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2018	01/01/2019	31/04/2021	\$207.000	\$ 148.010	-	-	19,16%	1,60%	2,40%	\$ 355.010
Cuota que venció el 31 de enero de 2019	01/02/2019	31/04/2021	\$207.000	\$ 143.052	-	-	19,70%	1,64%	2,46%	\$ 350.052
Cuota que venció el 28 de febrero de 2019	01/03/2019	31/04/2021	\$207.000	\$ 137.955	-	-	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 344.955
Cuota que venció el 31 de marzo de 2019	01/04/2019	31/04/2021	\$207.000	\$ 132.943	-	-	19,32%	1,61%	2,42%	\$ 339.943
Cuota que venció el 30 de abril de 2019	01/05/2019	31/04/2021	\$219.400	\$ 126.163	-	-	19,34%	1,61%	2,42%	\$ 345.563
Cuota que venció el 31 de mayo de 2019	01/06/2019	31/04/2021	\$219.400	\$ 120.859	-	-	19,30%	1,61%	2,41%	\$ 340.259
Cuota que venció el 30 de junio de 2019	01/07/2019	31/04/2021	\$219.400	\$ 115.566	-	-	19,28%	1,61%	2,41%	\$ 334.966
Cuota que venció el 31 de julio de 2019	01/08/2019	31/04/2021	\$219.400	\$ 110.278	-	-	19,32%	1,61%	2,42%	\$ 329.678
Cuota que venció el 31 de agosto de 2019	01/09/2019	31/04/2021	\$219.400	\$ 104.980	-	-	19,02%	1,59%	2,38%	\$ 324.380
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2019	01/10/2019	31/04/2021	\$219.400	\$ 99.763	-	-	19,10%	1,59%	2,39%	\$ 319.163
Cuota que venció el 31 de octubre de 2019	01/11/2019	31/04/2021	\$219.400	\$ 94.525	-	-	19,03%	1,59%	2,38%	\$ 313.925
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2019	01/12/2019	31/04/2021	\$219.400	\$ 89.306	-	-	18,91%	1,58%	2,36%	\$ 308.706
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2019	01/01/2020	31/04/2021	\$219.400	\$ 84.120	-	-	18,77%	1,56%	2,35%	\$ 303.520
Cuota que venció el 31 de enero de 2020	01/02/2020	31/04/2021	\$232.600	\$ 83.724	-	-	19,06%	1,59%	2,38%	\$ 316.324



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 28 de febrero de 2020	01/03/2020	31/04/2021	\$232.600	\$ 78.182	-	-	18,95%	1,58%	2,37%	\$ 310.782
Cuota que venció el 31 de marzo de 2020	01/04/2020	31/04/2021	\$232.600	\$ 72.672	-	-	18,69%	1,56%	2,34%	\$ 305.272
Cuota que venció el 30 de abril de 2020	01/05/2020	31/04/2021	\$232.600	\$ 67.238	-	-	18,19%	1,52%	2,27%	\$ 299.838
Cuota que venció el 31 de mayo de 2020	01/06/2020	31/04/2021	\$232.600	\$ 61.950	-	-	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 294.550
Cuota que venció el 30 de junio de 2020	01/07/2020	31/04/2021	\$232.600	\$ 56.681	-	-	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 289.281
Cuota que venció el 31 de julio de 2020	01/08/2020	31/04/2021	\$232.600	\$ 51.413	-	-	18,29%	1,52%	2,29%	\$ 284.013
Cuota que venció el 31 de agosto de 2020	01/09/2020	31/04/2021	\$232.600	\$ 46.095	-	-	18,35%	1,53%	2,29%	\$ 278.695
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2020	01/10/2020	31/04/2021	\$232.600	\$ 40.760	-	-	18,09%	1,51%	2,26%	\$ 273.360
Cuota que venció el 31 de octubre de 2020	01/11/2020	31/04/2021	\$232.600	\$ 35.500	-	-	17,84%	1,49%	2,23%	\$ 268.100
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2020.	01/12/2020	31/04/2021	\$232.600	\$ 30.313	-	-	17,46%	1,46%	2,18%	\$ 262.913
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2020.	01/01/2021	31/04/2021	\$232.600	\$ 25.237	-	-	17,32%	1,44%	2,17%	\$ 257.837
Cuota que venció el 31 de enero de 2021.	01/02/2021	31/04/2021	\$240.700	\$ 20.904	-	-	17,54%	1,46%	2,19%	\$ 261.604
Cuota que venció el 28 de febrero de 2021.	01/03/2021	31/04/2021	\$240.700	\$ 15.627	-	-	17,41%	1,45%	2,18%	\$ 256.327
Cuota que venció el 31 de marzo de 2021.	01/04/2021	31/04/2021	\$240.700	\$ 10.389	-	-	17,31%	1,44%	2,16%	\$ 251.089
Cuota que venció el 30 de abril de 2021.	01/05/2021	31/04/2021	\$240.700	\$ 5.181	-	-	17,22%	1,44%	2,15%	\$ 245.881
Cuota correspondiente a parqueadero venció el 31 de octubre de 2020	01/11/2020	31/04/2021	\$74.000	\$ 11.294	-	-	17,84%	1,49%	2,23%	\$ 85.294
Cuota correspondiente a parqueadero venció el 30 de noviembre de 2020	01/12/2020	31/04/2021	\$74.000	\$ 9.644	-	-	17,46%	1,46%	2,18%	\$ 83.644
TOTALES			\$ 7.325.600	\$2.704.577						\$10.030.177



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CREDITO:

TOTAL, CUOTAS VENCIDAS	\$ 3.864.600
INTERESES	\$3.569.178
CUOTAS NACIDAS CON POSTERIORIDAD	\$ 7.325.600
INTERESES	\$2.704.577
ABONOS	\$2.470.180
TOTAL	\$ 14.993.775

Por lo anterior, solicito al Despacho se sirva impartir su aprobación. Se adjunta certificación de deuda, emitido por la representante legal.

Atentamente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

C.C. No. 52.725.258 d Bogotá

T. P. No. 163.011 del C. S. J.

